

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5410 *ORSI, S.A.U.*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "Ley"), se hace público que el accionista único de ORSI, S.A.U., (la "Sociedad"), ha aprobado en fecha 28 de junio de 2024, la transformación de la Sociedad, de una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad el 28 de junio de 2024.

En el marco de la transformación, el accionista único ha aprobado el balance de transformación cerrado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.3. 1º y 23.2. de la Ley, así como los nuevos estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

De conformidad con los artículos 5.8 y 9.1 de la Ley, el acuerdo de transformación se ha adoptado sin necesidad de informe de administradores ni de publicaciones previas a dicho acuerdo social, al haber sido una decisión del accionista único. No obstante, los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados, conforme a la normativa laboral aplicable.

Por último, se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de la Sociedad, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 de la Ley.

Jaén, 1 de octubre de 2024.- El Administrador Único de Orsi, S.A.U., D. Alejandro Rosales Pérez.

ID: A240044370-1